



Plan ESSA de Puerto Rico

Every Student Succeeds Act



Calidad del Educador

Los requisitos de la ley, Que Ningún Niño Quede Rezagado (NCLB, según sus siglas en inglés) respecto al maestro altamente calificado queda sin efecto. Además, el Estado ya no tiene que notificar a los padres cuando sus hijos han sido enseñados, por cuatro semanas o más consecutivas por un maestro que no está altamente calificado.

¿Qué es lo Nuevo?

- Ahora, los estados deben atender el acceso que tienen los estudiantes a maestros ineficaces, inexpertos y fuera de campo, y describir las medidas que utilizarán para evaluar y comunicar públicamente los progresos hacia la eliminación de esos casos.
- Se permite sistemas de evaluación de maestros.
- La fórmula del Programa de Título II se modificó para atender los estados con mayor concentración de estudiantes de bajos recursos.

Plan ESSA Puerto Rico:

- Se establecerá una Academia de liderazgo para Directores con el propósito de ofrecer apoyo y asistencia técnica para que el líder educativo aumente el dominio de destrezas, procesos, contenido y aprovechamiento académico. A su vez, se enfatizará el conocimiento y las destrezas necesarias para hacer mejor uso de los recursos y rendir cuenta de sus resultados.

Para más información, visite la página ESSA del DEPR, <http://essapr1.azurewebsites.net/en/> o escriba al correo electrónico: essa@de.pr.gov

#todoporlosniños